

COMISIÓN DE CALIDAD

ACTA DE 6 DE MARZO DE 2019

Con fecha 6 de marzo de 2019 a las 10:30 horas de la mañana, se inicia reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de actas anteriores
2. Reclamación de exámenes

Asistentes

Doña. María de las Mercedes Macías
Dña Margarita Gozalo
Doña Inmaculada Torres Castro
Doña María Perla Moreno
D. Rafael Timón
D. Manuel Martínez Palacios
Dña Marta Reguero

Excusa su asistencia: D. Jesús Damas

ACUERDOS

Se aprueban las actas anteriores correspondientes de los días cinco de diciembre de dos mil dieciocho, ocho de enero de dos mil diecinueve, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

Se debaten las reclamaciones presentadas por los alumnos MBJ, FJB y JC.

Ante las reclamaciones presentadas por los mencionados alumnos, la Comisión llega a los siguientes acuerdos:

1. Parte de estas reclamaciones argumentan que los alumnos anteriormente mencionados se presentaron a exámenes de cursos académicos previos a 2018-2019 y que el profesor les evaluó como NO PRESENTADO cuando si asistieron al examen. Basándose en la Normativa de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx, artículo 11, punto 4,

*En el caso de que el estudiante no estuviera conforme con la calificación, una vez revisada, tanto de una asignatura como del trabajo final de Grado o Máster, podrá recurrir ante la dirección del Centro en **los cinco días siguientes** a la publicación definitiva de las calificaciones.*

La Comisión acuerda que las reclamaciones de exámenes realizados antes de la convocatoria de enero de 2018/2019 no proceden ya que se vulneraría el artículo 29 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas donde se establece la obligación de cumplir los plazos tanto para la Administración como para los interesados en el procedimiento administrativo.

El profesor D. Rafael Timón muestra su desacuerdo con esta decisión y pide que se añada en acta el siguiente

El profesor Rafael Timón Andrada considera que se están vulnerando los derechos de los reclamantes puesto que a su entender no se está respetando el sistema de calificaciones definido en el artículo 9, punto 2 de la Normativa de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEx. En base a este artículo, el profesor considera que los alumnos sí se han presentado a la evaluación de la asignatura, y no se les debe poner la calificación de NO PRESENTADO. Por todo ello, el profesor Rafael Timón Andrada se abstiene de la votación propuesta por la comisión en relación con este asunto, ya que considera que la normativa es clara a este respecto y la votación propuesta no se ajusta a norma.

2. Con respecto a la reclamación presentada por FJB y MBJ al examen realizado en la convocatoria de enero del curso académico 2018-2019, la Comisión decide solicitar un informe adicional al profesor responsable de la asignatura ya que no quedan claros los motivos por los que dichos alumnos obtuvieron la calificación de NO PRESENTADO. La presidenta de la Comisión elevará una consulta al Vicerrectorado de Planificación Académica para una explicación de la normativa.
3. Con respecto a los pagos que el alumno FJB sugiere tenía que abonar cuando participaba en actividades de voluntariado, la Comisión acuerda que el profesor emita un informe sobre dichos pagos.

Se pone fin a la reunión, a las 12:40 horas